



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023 SOBRE EL CAOS GENERADO EN LA CONCESIÓN DE LAS BECAS COMEDOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2023-2024

El comedor escolar en la Comunidad de Madrid arrastra desde hace años una situación extremadamente precaria, caracterizada por una distribución desigual que no se ajusta a las características reales de la sociedad madrileña.

1 A pesar de los intentos de la Comunidad de Madrid por tapar los hechos, en la actualidad no se está garantizando el comedor gratuito al alumnado de familias por debajo del umbral de la pobreza. Además, las becas son escasas (tan sólo 5.500 gratuidades concedidas por 101.000 ayudas parciales, requiriendo copago de las familias); a esto se le suma la complejidad en su tramitación, que a menudo resulta disuasoria y cuyo abono se realiza tarde, obligando a las familias a desembolsar un dinero esencial sin saber cuándo les será devuelto.

En este inicio de curso 2023-2024, la situación se ha agravado más si esto no fuese suficiente, al recibir numerosas familias mensajes en las últimas semanas con denegaciones masivas de las ayudas, o con teóricos errores en la tramitación y sin una respuesta clara de cómo subsanarlo. La única información que se les aportaba era que tenían escasos dos o tres días para realizar las teóricas subsanaciones o quedarían fuera de la ayuda.

Este caos generalizado en la concesión de las ayudas ha sido especialmente dañino para las madres solteras, que a pocos días de finalizar los plazos de subsanación eran informadas de que no podrían acceder a las ayudas si no aportaban una sentencia de divorcio o un certificado de defunción, sin contemplar el resto de innumerables casos en los que se puede encontrar una madre soltera que no se ajustan a dicha petición y que demuestra la estrechez de miras de la Comunidad de Madrid ante la diversidad de las familias de la región.

Toda esta situación supone un flagrante incumplimiento de las recomendaciones de la Unión Europea (UE Recomendación 2021/1004), por la que se establece una **Garantía Infantil Europea**, que España ha asumido y en cuya Consideración 12ª se afirma: “Los ministros reiteraban que el acceso a una asistencia sanitaria gratuita, a una educación gratuita, a una educación infantil y atención a la primera infancia asequible, a una vivienda digna y a una **alimentación adecuada es esencial para los niños en riesgo de pobreza o exclusión social.**”

2

Además, en la Consideración 23ª se afirma: “El **acceso a una alimentación sana y sostenible es un reto, en particular para las familias con rentas bajas.** Los programas de alimentos saludables y alimentación sana pueden ayudar a abordar problemas como la mala alimentación, la falta de actividad física, la obesidad o el consumo de alcohol y tabaco, reduciendo así la malnutrición y la nutrición deficiente, que son más frecuentes entre los niños procedentes de entornos desfavorecidos [...] **Garantizar el acceso de los niños necesitados a al menos una comida sana cada día de escuela es, por lo tanto, fundamental** y podría llevarse a cabo mediante la provisión de la comida, o bien velando por que los progenitores o tutores, o los niños, estén en condiciones de ocuparse de ella, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades locales específicas.”.

A este diagnóstico se suman numerosos informes del Alto comisionado Pobreza Infantil, el Informe AROPE Madrid, el de CCOO-Madrid sobre la pobreza en nuestra comunidad, o los elaborados por numerosas ONGs como Educo, Save the children, FAPA Giner de los Ríos, etc.

Resulta, por tanto, imprescindible que la Comunidad de Madrid rectifique, que amplíe el presupuesto destinado a las becas comedor, que aumente exponencialmente la gratuidad del comedor especialmente en las familias con menos recursos y reduzca los copagos, y, sobre todo, que subsane los agravios cometidos con las ayudas a madres solteras, cuyas situaciones sociales son, a menudo, las más complejas.

Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Móstoles la adopción de los siguientes

3

ACUERDO

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que resuelva con orden y criterios sociales coherentes la convocatoria de ayudas de comedor para el curso 2023/24.
2. Aprobar, para los presupuestos 2024 y siguientes tres años, la financiación de un plan para garantizar la gratuidad total (y no el copago) del comedor escolar al alumnado de familias con ingresos de hasta 35.000€ de renta anual media.
3. Comenzar dicho plan por el alumnado de familias en pobreza severa, dotando a los centros públicos de los fondos que permitan prestar el comedor a ese alumnado y hacerlo en condiciones de gratuidad.
4. Reclamar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que apoye a los Ayuntamientos de una forma real en la gestión de las becas comedor,

implementando cuantías económicas específicas en los convenios sociales para hacer frente a las situaciones más complejas desde lo local sin que esto suponga un desembolso no previsto y que no compete a los ayuntamientos.

5. Extender progresivamente el uso de las ayudas comedor al alumnado en escolaridad obligatoria de la etapa secundaria.

En Móstoles a 17 de octubre de 2023



Móstoles
PSOE
Noelia Posse Gómez
Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de Móstoles
Portavoz Grupo Socialista